



26 de Septiembre de 2018
DC/84/2018

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD EN CENTROS PENITENCIARIOS

Ante las protestas realizadas por personas internas de los Centros de Reinserción Social Apodaca y Topo Chico, registrados los días 25 y 26 de septiembre respectivamente, mismos que propiciaron traslados de personas privadas de la libertad al penal de Cadereyta; la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, pidiéndole se les garantice la integridad y seguridad de las personas trasladadas y al resto de la población penitenciaria.

Asimismo, se solicita se informe de manera oportuna a los Jueces de Ejecución y a las familias de las personas privadas de la libertad que fueron trasladadas, además de que se adopten las medidas necesarias e inmediatas, a fin de erradicar los riesgos de pérdida de la vida y de atentados a la integridad personal, tanto a las personas trasladadas como a las que ya se encuentran en dicho Centro.

La CEDHNL al momento de tener conocimiento de los hechos suscitados en los Centros Penitenciarios a través de los medios de comunicación, envió personal a realizar las diligencias preliminares y constatar la situación de los penales, vigilando que las acciones emprendidas por la autoridad estén apegadas al cumplimiento de los derechos humanos.

Este Organismo estará atento a los acontecimientos que se registren en los Centros Penitenciarios y dará puntual seguimiento a las medidas precautorias emitidas.